

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0008-2019-INIA-GG

Lima, **02 MAYO 2019**

VISTOS:

El Informe N° 067-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 5 de abril de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 053-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA N° 012/URH, de fecha 08 de abril de 2019, emitida por la Oficina de Administración; el Informe N° 069-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 24 de abril de 2019, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25º de la Constitución Política del Perú establece que todo servidor tiene derecho al (...) descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y compensación se regulan por ley o por convenio", entendiéndose que el descanso vacacional anual constituye un inherente a una relación subordinada;

Que, el Decreto Legislativo N° 713 que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, en su artículo 10º establece que el trabajador tiene derecho a treinta (30) días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios, previo cumplimiento de los requisitos previstos en dicho cuerpo normativo;

Que, el artículo 14º del mencionado Decreto Legislativo, señala que la oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz;

Que, el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, establece que la Gerencia General constituye la máxima autoridad administrativa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo;

Que, al respecto, mediante el artículo 33º del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Resolución Jefatural N° 0184-2015-INIA de fecha 20 de julio de 2015, señala que el Rol Anual de Vacaciones es propuesto por la Oficina de Administración, previo informe de la Unidad de Recursos Humanos y será aprobado por la Gerencia General;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por su parte la Resolución Jefatural N° 0128-2015-INIA del 26 de mayo de 2015 señala, entre otros, que el Centro Experimental La Molina y las Estaciones Experimentales Agrarias Chincha, Donoso, Santa Rita, Pichanaki, Perla del VRAEM, Canaán, Chumbibamba, Moquegua, Amazonas, San Ramón, San Roque y San Bernardo son Unidades Operativas dependientes de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central – INIA;

Que, habiendo trabajadores permanentes en el Cuadro de Asignación de Personal en el Centro Experimental Agraria La Molina, las Estaciones Experimentales Agraria Donoso, Pichanaki y Chincha, Unidades dependientes de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central – INIA, entre otros, según Resolución Jefatural N° 169-215-INIA, que deben ser incluidos en el rol de vacaciones;

Que, al respecto, mediante Informe N° 067-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA, opinó que resulta procedente aprobar el Rol Anual de vacaciones para el ejercicio presupuestal del año 2019, de los trabajadores permanentes del Cuadro para Asignación de Personal del INIA, aprobado por Resolución Ministerial N° 0484-2015-MINAGRI del 2 de octubre de 2015, sujeto al Régimen Laboral de la Actividad privada establecida por el Decreto Legislativo N° 728; debiendo aplicarse el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, mediante Informe N° 069-2019-MINAGRI-INIA-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la propuesta del Rol Anual de vacaciones correspondiente al derecho vacacional del periodo 2019, de los trabajadores permanentes del Cuadro para Asignación de Personal de la Sede Central y Unidades Operativas del Instituto Nacional de Innovación, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad, con el Decreto Legislativo N° 713, que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, y estando a lo expuesto por el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y, contando con las visaciones del Director General de la Oficina de Administración, del Director de la Unidad de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, el Rol Anual de vacaciones correspondiente al derecho vacacional del periodo 2018, de los trabajadores permanentes del Cuadro para Asignación de Personal de la Sede Central y Unidades Operativas del Instituto Nacional de Innovación Agraria, de acuerdo al detalle siguiente:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0008-2019-INIA-GG

- 3 -

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – SEDE CENTRAL

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

ENERO 2019

- 01 CUBAS ALTAMIRANO, ROSARIO JOSEFINA.
02 GARCÍA VALVERDE, CARLOS MANUEL.
03 JIMÉNEZ ESPINOZA, JUSTO.
04 OLIVERA CARRASCO, MARÍA JULIA.



FEBRERO 2019

- 05 AQUINO CÉSPEDES, IGEborg GABY.
06 CASTILLO RIVERA, CRISTINA ISABEL.
07 CESAR FORCELLEDO, ELIZABETH MERCEDES.
08 NIÑO VEGAS, LUZ ANGÉLICA.
09 QUISPE JACOBO, FREDY ENRIQUE.
10 SANTIAGO HILARIO, LUDY XIOMARA.



MARZO 2019

- 11 BUSTAMANTE DÍAZ, MARÍA.
12 CHACÓN NOLASCO, RAÚL.
13 CRUZ FLORES, CELESTINA.
14 GONZÁLES NIETO, HILARIA ESTELA.
15 MEJÍA CASTILLO, JUDITH IRENE.
16 QUISPE GONZÁLES, ANA MARÍA.
17 SOSA PERALTA, GUILLERMO.
18 TARRILLO MÁRQUEZ, ELBA ROSA.



ABRIL 2019

- 19 ARANGO VILCAPUMA, ELSA YOLANDA.
20 DÍAZ HUACCACHI, ULDARICO.
21 COSAVALENTE VIDARTE, MARTHA CECILIA.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – SEDE CENTRAL

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

MAYO 2019

- 22 ALCANTARA MORENO, CARMEN NELLY.
23 GUTIÉRREZ ARAUJO, MARTHA JULIA.
24 SÁNCHEZ GUEVARA JORGE RAYMUNDO.
25 SEGURA SEUIL RUBÉN DARIO.

JUNIO 2019

- 26 FERNÁNDEZ DELGADO, ELSA CANDELARIA.
27 GALOC GUIVIN, ELEODORO.
28 GONZÁLES DAMIÁN, MIGUEL ÁNGEL.
29 REYNOSO ZÁRATE, AURISTELA FLORENCE.
30 SAAVEDRA AGUILAR, TERESA DE JESÚS.
31 YACTAYO SACRE, NÉSTOR MÁXIMO.

JULIO 2019

- 32 GUTIÉRREZ PUSARI, JUSTINIANO.
33 RAYMONDI CHUMBEMUNI, JORGE LUS.
34 SALDAVAL VITOR, TEODORO.
35 PERALTA GRADOS, DARWIN ALBERTO.
36 REAÑO SÁNCHEZ, LUIS ALBERTO.

AGOSTO 2019

- 37 AQUINO CÉSPEDES, JUDITH NANCY.
38 CARRASCO CHALCO, JACKELYN ANDREE.
39 CHILON TOLEDO, EUSEBIO.
40 CRUZADO AMBROCIO, TEONILA ADELAIDA.
41 CUZCANO GIRÓN, FLORENTINA ALEJANDRINA.
42 ESCOBAR CUADROS, FRANCISCO.
43 GONZÁLEZ PEZO, MARISELA.
44 HUACHACA AMAO, CLEMENTE GREGORIO.
45 MEDINA PORTILLA, JULIO CÉSAR.
46 PAJUELO VERA, VILMA VIOLETA.
47 PEÑA HUAMÁN, NOEMI JULIA.
48 PINEDO VEINTEMILLA, ROSARIO.
49 QUINTANA ANGLAS, MARÍA FELICITA.
50 RAMOS LULAYCO, MIGUEL ÁNGEL.
51 RAMÍREZ FIGUEROA, MARÍA NICOLAZA.
52 RIQUELME GUERRA, MIRTHA TAMARA.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0008-2019-INIA-GG

- 5 -

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – SEDE CENTRAL

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

SETIEMBRE 2019

- 53 HUAMANÍ ILLACONZA, JESÚS.
54 MANTILLA RUDAS, PEDRO.
55 MOLINA MINA, JAVIER CARLOS.
56 MOQUILLAZA NAVARRO, FÉLIX ALEJANDRO.
57 ROMERO FLORES, SATURNINO.
58 VALLADARES VALVERDE, PEDRO.

OCTUBRE 2019

- 59 ARÉVALO RENGINO, WILFREDO.
60 CASTILLO CARDENAS, MARY GLORIA.
61 CHAUCA FRANCIA, LILIA.
62 ELÍAS USCATEGUI, JUAN ANTONIO.
63 ESPINOZA VALDIZÁN, LADY MARGOT.
64 LÓPEZ MONTAÑEZ, RUTH NOEMI.
65 TICONA CONDORI, ESTEBAN.
66 ZAPATA GÓMEZ, JOSÉ GERARDO.

NOVIEMBRE 2019

- 67 ANDRADE GIRÓN, HÉCTOR FAUSTINO.
68 ARAUJO PEÑA, WILLIAM.
69 CASTILLO CAYCHO, INÉS.
70 CHAPARRO CORRALES, SAMUEL ELEODORO.
71 CRUZ PONCE, HERADIO ADOLFO.
72 FLORES BRAVO, NELLY ISIDORA.
73 MATEO LÓPEZ, OLGA.
74 VÍLCHEZ CASTAÑEDA, ARMANDO.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – SEDE CENTRAL

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

DICIEMBRE 2019

- 75 FLORES USHÍAHUA, MARTHA SOERMINA.
76 GARCÍA BAGLIETTO, LUCILA ESTHER.
77 GONZÁLES VITA, ROSA AURORA.
78 GUERRERO FLORES, JOSÉ JESÚS.
79 MONTES DE ROSENBERG, GLEDIS.
80 NIMA PASICHE, MARÍA VALENTINA.
81 RICALDE CURAY, ORLANDO.
82 RODRÍGUEZ ROJAS, TRINIDAD.
83 CUZCANO BRICEÑO, RONALD WILFREDO.
84 ACOSTA MAMANI CARMEN ROSA.
85 ROJAS CHÁVEZ, JOSÉ ÁNGEL.
86 FIGUEROA ARRUNATEGUI, JUAN MANUEL.

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – EEA CHINCHA

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

ENERO 2019

- 01 RAMOS DE LA CRUZ, YSIDORO MARTIN.
02 ROSAS ESCUDERO, JULIO ARMANDO.

FEBRERO 2019

- 03 HERNÁNDEZ LENGUA, LUIS ALBERTO

MARZO 2019

- 04 JUNEZ NUÑEZ, YRIS GRACIELA.

ABRIL 2019

- 05 RAMÍREZ NIÑO DE GUZMÁN, GLADYS.

MAYO 2019

- 06 ENCISO HUAILLA, ROGELIO.

JUNIO 2019

- 07 CHÁVEZ SÁNCHEZ, DAMIÁN.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0008-2019-INIA-GG

- 7 -

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – EEA CHINCHA

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

AGOSTO 2019

08 AYBAR PEVE, LEANDRO JOEL.

SETIEMBRE 2019

09 CHACALIAZA HERNÁNDEZ, WILLIAM TITO.

OCTUBRE 2019

10 SOTO PONCE, CÉSAR MANUEL.

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – EEA PICHANAKI

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

ABRIL 2019

01 DELZO RODRÍGUEZ, GASPAR ÁNGEL.

MAYO 2019

02 BARRA CASTRO, MARCIANO.

JULIO 2019

03 VILLAVERDE ROJAS, EDGARDO VÍCTOR.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – EEA PICHANAKI

N° APELLIDOS Y NOMBRES

AGOSTO 2019

- 04 PARDAVE CAMACUARI, RÓMULO URBANO.

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – EEA DONOSO KIYOTADA
MIYAGAWA

N° APELLIDOS Y NOMBRES

ENERO 2019

- 01 CHANGANA URIBE, JORGE WILFREDO.
02 MUÑOZ GAMARRA DE VILLAVICENCIO, PATRICIA.
03 PANDO CÁRDENAS, GERARDO LUIS.

FEBRERO 2019

- 04 CALDERÓN ESPINOZA, RAFAEL JUAN.
05 CHÁVEZ BULEJE DE ORDOÑEZ, JULIA ROSA.
06 DURAND ANCAJIMA, JUAN CARLOS.
07 MALPARTIDA ALATRISTA, HÉCTOR ENRIQUE.

MARZO 2019

- 08 CABREL BAZALAR, FANNY LUZ.
09 CHANGANA GRADOS, ABRAHAM GILBERTO.
10 COSME CERNA, LEÓN REYMUNDO.
11 PACHAS FLORES, JUAN WALTER.

ABRIL 2019

- 12 CAMPOS TRUJILLO, ANTONIO DEMETRIO.
13 JARAMILLO GARCÍA, BUENAVENTURA.
14 QUISPE FLORES, JULIO JOAQUÍN.
15 REYES ALBERCO, GUILLERMO VÍCTOR.

MAYO 2019

- 16 CHIPANA SANCHO, OSCAR RAÚL.
17 CORAL TREJO, ESTEBAN FELIPE.
18 MAYHUAY CALDAS, MARTHA CELINA.
19 RIVERA GAMARRA, ROGER AUGUSTO.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0008-2019-INIA-GG

- 9 -

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – EEA DONOSO KIYOTADA
MIYAGAWA

Nº APELLIDOS Y NOMBRES

JUNIO 2019

- 20 CASTRO ESPINOZA, GALVARINO.
21 CHUMBIAUCA RETAMOZO, LUIS ALBERTO.
22 MEDINA ROSSI, MIRTHA CLARA.
23 PABLO RAMOS, SIMEÓN CIRILO.

JULIO 2019

- 24 CRUZ ROMERO, TEODOCIA VICTORIA.
25 GUZMÁN QUISPE, LUZ LUCILA.
26 HUERTA CADILLO, ROLANDO MARINO.
27 NICHO SALAS, PEDRO EDUARDO.
28 RODRÍGUEZ FLORES, SATURNINO JELACIO.
29 TORRES MEDINA, LUIS ALFONSO.

AGOSTO 2019

- 30 BERNALDO SOLIS, RÓMULO.
31 CARRILLO CASTILLO, FREDESVINDA.
32 CASTELLANO NUÑEZ, YSABELA BRIGADA.
33 COLLAHUAZO SALDARRIAGA, IRIS ANTONIETA.
34 MARTÍNEZ LERMO, BENITO LEONCIO.
35 MATTA BERNAOLA, TRANSITO ROLANDO.
36 MORALES CRUZ, GENARO ALEJANDRO.
37 MOSCOSO CANTORAL, FLORENCIO.
38 SEDANO URIBE, NIEVES CRISTEL.
39 TAMARA PACHAS, MÁXIMO EMILIANO.
40 VERÁSTEGUI RÍOS, TEÓFILO ISIDRO.
41 VILLANTOY PALOMINO, ABRAHAM.

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2019 – EEA DONOSO KIYOTADA
MIYAGAWA

N° APELLIDOS Y NOMBRES

SETIEMBRE 2019

- 42 CANTORAL QUISPE, ELADIO.
43 FLORES FLORES, JORGE VICTORIANO.
44 GIRALDO SANTOS, JULIO ANTONIO.
45 ORE EUSEBIO, ENRIQUE VICENTE.
46 TARAZONA EUSTAQUIO, MOISÉS RUFINO.
47 VIDAL MORENO, OSWALDO.

OCTUBRE 2019

- 48 CÓNDOR CARO, JOSÉ ROLANDO.
49 MORALES TRUJILLO, SANTIAGO.
50 TRUJILLO RÍOS, JACOB MÁXIMO.

NOVIEMBRE 2019

- 51 CABRERA PINTADO, ROSA MARÍA.
52 CAHUAS BAZALAR, JOSÉ ALFREDO.
53 CASTRO RAMÍREZ, RAÚL JUAN.
54 CHOCCÑA MARTÍNEZ, LEONCIO JAIME.
55 DÍAZ LEYVA, JUAN DIONEL.
56 GARCÍA COCHAGNE JUDITH.
57 NAVARRO ASENCIOS, VICTORIANO.
58 POZO GERADINI, EINSTEIN GUIM.
59 RAFAEL OLIVAS, ASAIAS FRANCISCO.
60 RIVERA PEÑA, GLORIA MARICELA.
61 TRASLAVIÑA HUAMÁN, ELEODORO CARLOS.

DICIEMBRE 2019

- 62 ALZAMORA LA ROSA, VÍCTOR JESÚS.
63 CALDERÓN PUCHOC, ROSARIO NELLY.
64 CHACALTANA PALOMINO, PEDRO RAÚL.
65 LINDO RONDO, YSABEL.
66 MACHA ANAYA, FIDEL LEÓN.
67 MARCELO CABELLO, FILOMENA.
68 MARCELO SALVADOR, MAVEL NANSI.
69 RIVERO PÉREZ, SAÚL IGNACIO.
70 RODAS CRUZADO, ELÍAS ALBERTO.
71 RUBIO VILLARREAL, MANUEL GUILLERMO.
72 TAPIA TEJADA, PETRY MARINA.
73 VALENCIA LEGUA, ARMANDO.
74 VELÁSQUEZ OCHOA, EDWIN RICARDO.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0008 - 2019-INIA - GG

- 11 -

Artículo 2º.- DISPONER, que la Oficina de Administración del INIA, haga de conocimiento la presente Resolución a los Directores Generales de los Órganos de Control, Asesoramiento, Apoyo y Líneas de la Sede Central y Directores de las Unidades Operativas del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, mencionados en la presente Resolución de Gerencia General, para los fines pertinentes.

Artículo 3º.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Dir. Walter Ruben Gómez Túro
V.P.D.
DIRECTOR INIA
Ing. Percy Y. Ávalos Ortiz
GERENTE GENERAL
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima, 02 MAYO 2019
Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBÁ
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA

